



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA de CONTRATACIÓN, EN FECHA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ se ha acordado:**

**CONTRATACIÓN,- 127/2010.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DEL SERVICIO RELATIVO A LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA EN ORIHUELA COSTA EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2010.**

...///...

**PRIMERO.-** Adjudicar provisionalmente el contrato para el del ***servicio relativo a la realización del Festival de Música***, el próximo 7 de agosto en Orihuela Costa, a la mercantil **JAMC C.B.**, con CIF.: E54482338, y domicilio en c/ Paseo Estación, 32 2ªA 03360 de Callosa de Segura (Alicante), por importe de **40.000,00 € I.V.A. incluido** (34.482,76 € más 5.517,24 € de I.V.A.).

**SEGUNDO.-** Notificar y requerir a la mercantil **JAMC C.B.**, con CIF.: E54482338, y domicilio en c/ Paseo Estación, 32 2ªA 03360 de Callosa de Segura (Alicante), adjudicataria provisional del contrato para que presente dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente acuerdo en el Perfil del Contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación, (excluido el I.V.A.).

**TERCERO.-** Publicar el presente acuerdo en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

**CUARTO.-** Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Juventud y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### DILIGENCIA

### SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación Provisional** del contrato, mediante procedimiento negociado, para del servicio relativo a la realización del **“FESTIVAL DE MÚSICA EN ORIHUELA COSTA EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2010” (127/2010)**.

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 15 de junio de 2010.

**EL SECRETARIO GENERAL**

Fdo. : *Virgilio Estremera Saura*